



Objetivos Específicos del SIANI para el curso 2014/15:

1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de máster y de doctorado del IUSIANI.
4. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación, empresas y otras instituciones.

Acciones a llevar a cabo:

1. Mantener, de acuerdo con las disponibilidades económicas del Instituto, políticas de apoyo a la participación de estudiantes en las titulaciones oficiales de máster y doctorado del SIANI. Estas acciones tendrán en cuenta la situación socioeconómica de los estudiantes y se resolverán teniendo en cuenta criterios objetivos de mérito en régimen de competitividad.
2. Mantener campañas de información pública de las ofertas de estudios oficiales de posgrado del Instituto, manteniendo actualizada la información disponible en la página web del SIANI, redes sociales y tableros de anuncios de la ULPGC.
3. Mantener una reunión de bienvenida/acogida, a principios de curso, con los alumnos matriculados del máster SIANI. Idem con los alumnos matriculados en el primer año del periodo de investigación de programa de doctorado SIANI.
4. Mantener una reunión de orientación con los alumnos matriculados en el máster SIANI, al principio del segundo semestre, con objeto de informarles de la oferta de formación doctoral de Instituto, las posibilidades de líneas de investigación vigentes, las opciones de financiación, etc.
5. Fomentar la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación de satisfacción y en el conocimiento del MSGC-SIANI.
6. Mantener, al menos, una reunión anual de los profesores responsables de asignaturas del máster oficial SIANI, en el mes de noviembre, para la correcta coordinación horizontal de los respectivos proyectos docentes, atendiendo a los objetivos de la titulación y teniendo en cuenta la experiencia de los cursos precedentes. Estas reuniones se celebrarán por convocatoria realizada al efecto por el Coordinador del máster, y a las mismas asistirán el Director del SIANI y el Subdirector de Calidad. De las conclusiones/decisiones adoptadas se dará cuenta a la Comisión Académica y a la Comisión de Garantía de Calidad.
7. Fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que involucren actividades formativas a nivel de máster y/o doctorado.
8. Fomentar, en función de las disponibilidades económicas, la realización de seminarios o conferencias por parte de profesorado externo de especial relevancia, en el marco de las actividades dirigidas a los alumnos de máster y doctorado.